

**CARTAS QUE ENVIÓ EL BACHILLER JOSÉ MARÍA MORALES  
AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA JUAN DE APODACA**

**PACHUCA-MÉXICO, OCTUBRE 9-25, 1817<sup>27</sup>**

Excelentísimo señor don Juan de Apodaca, virrey y capitán general de esta Nueva España

Ilustrísimo señor:

El bachiller José María Morales ante vuestra señoría ilustrísima, con el más debido respeto dice, que cumpliendo su arresto en este colegio el diez y ocho del que corre, necesito el que vuestra señoría ilustrísima dé orden al reverendo padre guardián de que lo pueda verificar en dicho día y asimismo de que se sirva declararme si puedo ir a alguno de los lugares de que estoy desterrado solamente por el tiempo que sea necesario para concluir algunos asuntos de conciencia.

Del mismo modo hago a vuestra señoría ilustrísima presente que los diversos ocurso que he hecho solicitando mi libertad no han sido más que unas meras súplicas fundadas en la experiencia que tengo de su benignidad y en lo agravado de mis males, sin acción de una curación formal, por mis necesidades y las de este referido colegio.

Por lo demás, yo bien estoy persuadido de los beneficios de que le soy deudor a este santo tribunal por lo que creo que mi respeto y gratitud para con él durarán lo que mis días.

Por tanto, a vuestra señoría ilustrísima suplico me haga la merced de proveer como pido.

---

<sup>27</sup> AGN, *Infidencias*, vol. 115, fs. 167-167v, 160-160v.

*José María Morales*

Colegio de Pachuca, nueve de octubre de mil ochocientos diez y nueve.

Concuerta con su original a que me remito y de que certifico en la Inquisición de México a 25 de octubre de 1819.

*Don Casiano de Chávarri*, secretario [rúbrica]

Excelentísimo señor:

Señor, tal es la estimación y confianza general que vuestra excelencia se ha granjeado con su acostumbrada benignidad y clemencia que no puedo menos que llegar a aquel silencio y absoluta ignorancia de todas las cosas de que me hallaba. Esto me hacía confiar entre mis mayores aflicciones que no sería el único que se eximiría de ella.

Ya lo he visto, vuestra excelencia se dignó comprenderme en el indulto concedido por la magnífica piedad del monarca deseado y con esto ¡de cuántos males no me ha libertado! ¡Cuántos bienes no me ha hecho! ¡Y cuántos no acabaría de hacerme si se dignara igualmente darme una constancia de ésta su beneficencia!, ya para tener un testimonio que excitara siempre mi gratitud y a su resguardo en los diversos acontecimientos que puedan sobrevenirme.

La consideración que vuestra excelencia ha tenido de que lo vaya a disfrutar a España daría el colmo a mis deseos a no ser por mi salud tan quebrantada y por dos hermanas a quienes debo oficios de madres, y que no cuentan con más pan que el que yo parta con ellas. Si la divina providencia me

allanare estos tropiezos bien por solicitar una desgracia que me originó tal pena.

Por estas mercedes no tengo más palabras para significarle a vuestra excelencia mi reconocimiento que conmigo le durará los días de mi existencia y que en todos días rogaré al común padre se las recompense con el doblado de mejores bienes que acostumbra.

Su divina majestad prospere su importante salud muchos años, para felicidad común de estos.

Del colegio de Pachuca y 25 de octubre de 817.

Beso las manos de vuestra excelencia, su humilde conocido súbdito y capellán.

*José María Morales* [rúbrica]